



Acuerdos Convención Nacional 2020

La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A. G., reunida mediante vía telemática los días jueves 26, viernes 27 y sábado 28 acuerda:

1. Efectuar el proceso eleccionario de Consejeros Nacionales, Regionales y Capitulares que fue pospuesta por la pandemia. El calendario de dichas elecciones será propuesto y sancionado por el Honorable Consejo Nacional de acuerdo a reglamento.
2. Generar un documento base sobre los temas que el Colegio promoverá en el marco de la discusión de la nueva Constitución.
3. Realizar un "Encuentro Nacional Odontológico" con el objeto de recoger y aunar los planteamientos de los distintos actores que se vinculan con el quehacer odontológico.
4. Aprobar el balance general del año 2019 presentado por la Tesorería Nacional.
5. Suspender transitoriamente el cobro de comisiones PAC y PAT a las sedes regionales.
6. Basarse en la metodología de reforma de estatutos propuesta a la Convención 2020, lo que será sancionado en una Convención Nacional Extraordinaria.
7. Aprobar los informes que fueron enviados por parte de los Consejos Regionales y Capítulos de la Región Metropolitana.
8. Promover la teleodontología tanto en la esfera pública como privada.
9. Profundizar por parte del Equipo de Comunicaciones la coordinación con las Sedes Regionales, Departamentos y Capítulos del Colegio de Cirujano Dentistas.
10. Difundir el convenio existente con la Cooperativa Nacional Odontológica (CNO) a fin de favorecer el ejercicio privado de la profesión.
11. Otorgar un voto de confianza al H. Consejo Nacional, a la Mesa Directiva Nacional y a las Mesas Directivas Regionales en ejercicio, respaldando todas sus acciones y gestiones realizadas de buena fe, desde su elección y hasta la fecha en que se resuelva definitivamente la calificación de las elecciones.



12. Aprobar la propuesta de presupuesto para el año 2021.
13. Mantener la Cuota Única Nacional (CUN) para el año 2021 en 23.700 pesos.
14. Mantener indefinidamente el acuerdo de escalonamiento de la Cuota única Nacional (CUN) tomado en la Convención Nacional 2019.

Este acuerdo se mantendrá hasta que una Convención Nacional decida su modificación.

15. Prorrogar hasta la próxima Convención Nacional Ordinaria la decisión respecto de la propiedad ubicada en la comuna de Pirque.
16. Hacer todo lo necesario para que las modificaciones al Libro Quinto del Código Sanitario sean adecuadas al ejercicio de nuestra profesión.

**Acuerdos Convención Nacional Ordinaria 2020, presentados y refrendados por el H. Consejo Nacional de la Orden, en Sesión Ordinaria N°1382, celebrada el lunes 14 de diciembre de 2020.*